

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
1.	Regular, controlar y supervisar a las Entidades Financieras y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, preservando la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero, bajo un enfoque de supervisión consolidada de riesgos, controlando el cumplimiento de las políticas públicas de gobierno en materia de metas de cartera a los sectores priorizados y cobertura de servicios financieros, a nivel nacional en la gestión 2025.	1.1.0.0.42	Emitir posición legal respecto a solicitudes de criterios jurídicos y/o de asesoramiento legal efectuadas por las unidades organizacionales de ASFI relacionadas a las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	1.1.1.0.42	Atender requerimientos referidos a criterios jurídicos y de asesoramiento legal emitiendo posición legal para orientar la toma de decisiones de las unidades organizacionales de ASFI respecto a los servicios financieros, así como de las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	100% de requerimientos de criterios jurídicos y de asesoramiento legal atendidos.	DAJ
				1.1.2.0.42	Atender requerimientos de revisión de Notas de Cargo, Licencias de Funcionamiento, Resoluciones y otros proyectados por las áreas de supervisión y transversales, relacionados con los servicios financieros, así como de las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	100% de requerimientos de revisión atendidos.	DAJ
		1.2.0.0.42	Atender los recursos de revocatoria planteados contra las resoluciones administrativas emitidas por ASFI relacionados a las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	1.2.1.0.42	Realizar el análisis y proyectar las resoluciones para resolver recursos de revocatoria contra actos administrativos emitidos por ASFI relacionados a los servicios financieros, así como de las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	100% de Resoluciones sobre Recurso de Revocatoria proyectadas.	DAJ
				1.2.2.0.42	Remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, antecedentes de recursos jerárquicos contra actos administrativos emitidos por ASFI relacionados a los servicios financieros, así como de las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	100% de antecedentes de recursos Jerárquicos remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	DAJ
		1.3.0.0.42	Patrocinar los procesos judiciales relacionados a las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, en el marco del ordenamiento jurídico y efectuar reportes ante las instancias de control correspondientes.	1.3.1.0.42	Patrocinar y efectuar seguimiento de los procesos judiciales relacionados a las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, en los que ASFI es parte.	100% de procesos judiciales patrocinados en los que ASFI es parte.	DAJ
				1.3.2.0.42	Realizar reportes periódicos de los procesos judiciales relacionados a las actividades de las entidades financieras y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, a instancias de control gubernamental y seguimiento.	100% de registros y reportes efectuados a instancias de control gubernamental y seguimiento.	DAJ
		1.4.0.0.42	Gestionar la notificación electrónica dentro de los procesos sancionatorios, en el marco del Artículo 26 del D.S. N° 4755.	1.4.1.0.42	Gestionar el desarrollo del sistema e implementación de la notificación electrónica a los sujetos regulados y/o terceros interesados.	Sistema de notificación electrónica desarrollado e implementado.	DAJ

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
		1.1.0.0.44	Elaborar estudios, investigaciones y/o análisis relacionados con la preservación de la estabilidad, solvencia, eficiencia y confiabilidad del Sistema Financiero, los riesgos asociados, así como el impacto de la normativa y sus modificaciones, coordinando, en lo que corresponda, con las áreas sustantivas de ASFI.	1.1.1.0.44	Elaborar estudios, investigaciones y/o análisis relacionados con el Sistema Financiero, incluyendo lo referido a la aplicación de políticas públicas dirigidas a sectores priorizados e inclusión financiera, los riesgos asociados, evaluando el impacto de la normativa y sus modificaciones, tomando en cuenta los requerimientos y coordinación con las áreas sustantivas de ASFI, en lo que corresponda.	100% de estudios, investigaciones y/o análisis relacionados con el Sistema Financiero, incluyendo lo referido a la aplicación de políticas públicas dirigidas a sectores priorizados e inclusión financiera, elaborados, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DEP
				1.1.2.0.44	Elaborar estudios, investigaciones y/o análisis para su presentación ante las autoridades competentes del área económica financiera nacional, organismos internacionales y otros.	100% de estudios, investigaciones y/o análisis para su presentación ante las autoridades competentes del área económica financiera, elaborados, de acuerdo a programación o requerimiento.	DEP
		1.2.0.0.44	Elaborar y publicar documentos con información estadística y reportes sobre el Sistema Financiero.	1.2.1.0.44	Elaborar y publicar información estadística y reportes sobre el Sistema Financiero.	64 publicaciones y/o reportes de información del Sistema Financiero, elaborados y difundidos interna y externamente, de acuerdo a programación.	DEP
				1.2.2.0.44	Elaborar y publicar la Memoria y el Anuario Estadístico 2024.	1 Memoria y 1 Anuario Estadístico publicados.	DEP
				1.2.3.0.44	Atender requerimientos de encuestas, cuestionarios, presentaciones y otros sobre el Sistema Financiero.	100% de requerimientos de encuestas y cuestionarios sobre el Sistema Financiero atendidos.	DEP
		1.3.0.0.44	Monitorear el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera determinadas para Bancos Múltiples, Bancos Pyme y EFV, así como las metas de cobertura del Sistema Financiero.	1.3.1.0.44	Efectuar el monitoreo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos destinados a vivienda de interés social y crédito al sector productivo, en el marco de la normativa vigente.	12 Reportes de monitoreo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos destinados a vivienda de interés social y crédito al sector productivo, en el marco de la normativa vigente, emitidos.	DEP
				1.3.2.0.44	Efectuar el monitoreo del cumplimiento de las metas de cobertura de Puntos de Atención Financiera, en el marco de la normativa vigente.	12 Reportes de monitoreo del cumplimiento de las metas de cobertura de Puntos de Atención Financiera, en el marco de la normativa vigente, emitidos.	DEP
		1.4.0.0.44	Efectuar el control de cumplimiento de normativa relacionada con retrasos en el envío de información, acuotaciones, encaje legal, operaciones cambiarias y cuentas corrientes clausuradas, entre otros.	1.4.1.0.44	Realizar el Control de cumplimiento de normativa del Sistema Financiero relacionada con encaje legal, operaciones cambiarias, tarifarios, cajeros especiales y para personas con discapacidad, entre otros.	100% de actividades de control del cumplimiento de la normativa del Sistema Financiero relacionada con: encaje legal, operaciones cambiarias, tarifarios, cajeros especiales y para personas con discapacidad, entre otros, realizadas.	DEP
				1.4.2.0.44	Emitir y publicar las cartas circulares referidas a la clausura, rehabilitación y retiro de cuentas corrientes y atención de trámites relacionados, así como emitir los informes referidos al cálculo de acuotaciones de las Entidades Financieras.	100% de actividades referidas al cálculo de acuotaciones, así como a la publicación de cartas circulares de clausura, rehabilitación y retiro de cuentas corrientes y atención de trámites relacionados, realizadas.	DEP

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
				1.4.3.0.44	Efectuar diligencias preliminares en el marco del proceso administrativo para la aplicación de multas por retrasos en el envío de información.	100% de diligencias preliminares en el marco del proceso administrativo para la aplicación de multas por retrasos en el envío de información, realizadas.	DEP
				1.4.4.0.44	Efectuar procesos administrativos sancionatorios para la aplicación de multas por presuntos retrasos en el envío de la información.	100% de procesos administrativos para la aplicación de multas por presuntos retrasos en el envío de información, realizados.	DEP
		1.5.0.0.44	Contribuir al Fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	1.5.1.0.44	Proponer y/o revisar proyectos de normativa, nuevos procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer las tareas que realiza la entidad.	100% de proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer las tareas que realiza la Dirección, propuestos y/o revisados.	DEP
				1.5.2.0.44	Mejorar el uso de la Central de Información Sectorial para las Entidades Financieras.	100% de actividades orientadas a mejorar la Central de Información Sectorial realizadas, de acuerdo a programación.	DEP
				1.5.3.0.44	Mejorar el uso de la Matriz de Riesgo Supervisor y de la Central de Información de Riesgo Operativo, para uso interno de las unidades organizacionales de ASFI.	100% de actividades orientadas a mejorar la Matriz de Riesgo Supervisor y de la Central de Riesgo Operativo realizadas, de acuerdo a programación.	DEP
		1.6.0.0.44	Realizar la Administración, seguimiento de plazos y publicación de contenidos en el sitio web de ASFI.	1.6.1.0.44	Realizar el manejo, mantenimiento y seguimiento al cumplimiento de plazos referidos a la actualización de contenidos del sitio web de ASFI, así como la publicación de los contenidos remitidos por las áreas.	12 Informes sobre el manejo, mantenimiento y seguimiento al cumplimiento de plazos referidos a la actualización de contenidos del sitio web de ASFI, así como la publicación de los contenidos remitidos por las áreas, emitidos.	DEP
		1.1.0.0.76	Efectuar la coordinación, seguimiento y control del cumplimiento de las funciones de las Direcciones de Supervisión respecto a la supervisión y control de las Entidades Financieras.	1.1.1.0.76	Aprobar la planificación de las visitas de Inspección a las Entidades Financieras.	100% de las planificaciones de visitas de inspección, aprobadas.	DGSC
				1.1.2.0.76	Aprobar la planificación de las visitas de Inspección a las entidades del Sistema Financiero respecto al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo (LGI/FT).	100% de las planificaciones de visitas de inspección, aprobadas.	DGSC
				1.1.3.0.76	Efectuar el control de calidad, consistencia y oportunidad de las cartas de remisión de la Matriz de Observaciones emergentes de las visitas de inspección a las Entidades Financieras (EF); así como de la correspondencia emitida por las Direcciones de Supervisión.	100% de las cartas de remisión de la Matriz de Observaciones emergentes de las visitas de inspección a las Entidades Financieras (EF); así como de la correspondencia emitida por las Direcciones de Supervisión, revisada.	DGSC
				1.1.4.0.76	Establecer nuevos lineamientos para mejorar la supervisión realizada por las Direcciones de Supervisión y el fortalecimiento de las metodologías y herramientas para la supervisión basada en riesgos.	100% de los lineamientos establecidos, implementados por las Direcciones de Supervisión.	DGSC
				1.1.5.0.76	Participar en reuniones internas y externas a efectos de tomar acciones relacionadas con la supervisión y control del Sistema Financiero.	100% de las reuniones internas y externas asistidas.	DGSC

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
				1.1.6.0.76	Realizar el seguimiento a las Direcciones de Supervisión, respecto del cumplimiento de las actividades de supervisión y control de entidades financieras, así como otras actividades institucionales.	100% de las tareas de seguimiento realizadas.	DGSC
		1.2.0.0.76	Ejercer la supervisión consolidada in situ a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG), de acuerdo a planificación y priorización institucional.	1.2.1.0.76	Efectuar supervisión consolidada in situ a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG), de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cuatro (4) Inspecciones realizadas de acuerdo a planificación y/o priorización institucional.	DGSC
		1.3.0.0.76	Ejercer la supervisión consolidada extra situ y control de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las EFIG, y de ser el caso a las entidades vinculadas al Grupo Financiero, sobre la base de disposiciones legales, normativa prudencial y prácticas internacionales.	1.3.1.0.76	Efectuar supervisión consolidada extra situ y control a las actividades desarrolladas por las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las EFIG y de ser el caso a entidades vinculadas al Grupo Financiero, sobre la base de disposiciones legales, normativa prudencial y prácticas internacionales.	100% de actividades desarrolladas respecto a la supervisión consolidada extra situ de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las EFIG, y de ser requerido a las entidades que conforman los Grupos Financieros.	DGSC
				1.3.2.0.76	Atender los trámites de temas relacionados con las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, y/o a las EFIG, requeridos por otras áreas de ASFI o entidades externas.	100% de trámites relacionados con las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las EFIG, requeridos por otras áreas de ASFI o entidades externas, atendidos.	DGSC
				1.3.3.0.76	Evaluar los Planes de Acción enviados por las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	100% de los Planes de Acción evaluados.	DGSC
				1.3.4.0.76	Iniciar procesos administrativos sancionatorios a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, por incumplimientos a disposiciones legales y normativa vigente.	100% de los procesos administrativos sancionatorios, realizados.	DGSC
		1.4.0.0.76	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión consolidada a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las EFIG.	1.4.1.0.76	Atender solicitudes de la Dirección de Normas y Principios (DNP), para la evaluación de proyectos de modificación a la normativa sobre temas relacionados a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las EFIG.	100% de los requerimientos de la DNP, atendidos.	DGSC
				1.4.2.0.76	Proponer normativa nueva y/o modificaciones a la existente, sobre temas relacionados con las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y/o a las EFIG.	Cuatro (4) proyectos de normativa propuestos y/o de modificaciones a la ya existente, propuestos.	DGSC

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	
		1.1.0.0.43	Emitir y/o modificar normativa para el Sistema Financiero.	1.1.1.0.43	Emitir y/o modificar normativa tendiente a fortalecer lineamientos y mecanismos para preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia, confiabilidad y transparencia del Sistema Financiero.	100% de cumplimiento en la emisión y/o modificación de normativa programada o a requerimiento, tendiente a fortalecer lineamientos y mecanismos para preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia, confiabilidad y transparencia del Sistema Financiero.	DNP
		1.1.2.0.43		1.1.2.0.43	Emitir y/o modificar normativa para la otorgación de créditos a sectores priorizados de la economía.	100% de cumplimiento en la emisión y/o modificación de normativa programada o a requerimiento, para la otorgación de créditos a los sectores priorizados de la economía.	DNP
		1.1.3.0.43		1.1.3.0.43	Emitir y/o modificar normativa para promover la inclusión financiera.	100% de cumplimiento en la emisión y/o modificación de normativa programada o a requerimiento, para promover la inclusión financiera.	DNP
		1.1.4.0.43		1.1.4.0.43	Emitir y/o modificar normativa relativa a las disposiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.	100% de cumplimiento en la emisión y/o modificación de normativa relativa a las disposiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DNP
		1.1.5.0.43		1.1.5.0.43	Elaborar y/o revisar proyectos de ley, proyectos de decretos supremos y otras normas relacionadas con las entidades supervisadas por ASFI.	100% de cumplimiento en la elaboración y/o revisión de proyectos de ley, proyectos de decretos supremos y otras normas relacionadas con las entidades supervisadas por ASFI, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DNP
		1.2.0.0.43	Analizar y responder consultas normativas, trámites y/o requerimientos y participar en eventos relacionados al Sistema Financiero, así como de socialización de la regulación emitida.	1.2.1.0.43	Participar en mesas de trabajo, reuniones, talleres, jornadas financieras, eventos de socialización de la regulación emitida y otros relacionados con el Sistema Financiero.	100% de participación en mesas de trabajo, reuniones, talleres, jornadas financieras, eventos de socialización de la regulación emitida y otros relacionados con el Sistema Financiero, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DNP
		1.2.2.0.43		1.2.2.0.43	Analizar y responder las consultas realizadas en el Sistema de Consultas Normativas, relacionadas al Sistema Financiero.	100% de consultas realizadas en el Sistema de Consultas Normativas, relacionadas al Sistema Financiero, analizadas y respondidas.	DNP
		1.2.3.0.43		1.2.3.0.43	Analizar y responder las consultas, trámites y/o requerimientos relacionados a la normativa emitida para el Sistema Financiero.	100% de consultas, trámites y/o requerimientos relacionados a la normativa emitida para el Sistema Financiero, analizadas y respondidas.	DNP
		1.3.0.0.43	Actualizar los Registros de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas y de Peritos Tasadores Inhabilitados, así como elaborar los Boletines de Emisión de Normativa.	1.3.1.0.43	Procesar los requerimientos de actualización del Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas y del Registro de Peritos Tasadores Inhabilitados.	100% de requerimientos de actualización del Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas y del Registro de Peritos Tasadores Inhabilitados procesados.	DNP
		1.3.2.0.43		1.3.2.0.43	Elaborar los Boletines de Emisión de Normativa.	4 Boletines de Emisión Normativa elaborados, de acuerdo a programación.	DNP

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	
		1.4.0.0.43	Coordinar y participar en las reuniones del Comité de Regulación, elaborar y resguardar las actas correspondientes, así como revisar la información a ser considerada en las reuniones del Fondo de Protección del Ahorrista y de la Comisión Interinstitucional para la Educación Económica-Financiera y Acceso a los Servicios Financieros.	1.4.1.0.43	Coordinar y participar en las reuniones del Comité de Regulación, así como elaborar y resguardar las actas correspondientes.	100% de reuniones del Comité de Regulación realizadas, de acuerdo a programación y/o requerimiento, con actas elaboradas y resguardadas.	DNP
				1.4.2.0.43	Participar en las reuniones del Fondo de Protección del Ahorrista y de la Comisión Interinstitucional para la Educación Económica-Financiera y Acceso a los Servicios Financieros, a requerimiento, así como revisar la información a ser considerada en dichas reuniones.	100% de participación en reuniones e información revisada, a requerimiento.	DNP
		1.1.0.0.66	Ejercer Supervisión in situ a Empresas de Servicios Financieros Complementarios, de acuerdo a planificación y/o priorización institucional.	1.1.1.0.66	Realizar inspecciones ordinarias y/o de seguimiento de Riesgo Operativo a Empresas de Servicios Financieros Complementarios, de acuerdo a programación.	Once (11) inspecciones ordinarias y/o de seguimiento de Riesgo Operativo a Empresas de Servicios Financieros Complementarios, realizadas.	DSC
				1.1.2.0.66	Realizar inspecciones ordinarias y/o de seguimiento de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Empresas de Servicios Financieros Complementarios, de acuerdo a programación.	Catorce (14) inspecciones ordinarias y/o de seguimiento de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo de Empresas de Servicios Financieros Complementarios, realizadas.	DSC
				1.1.3.0.66	Realizar inspecciones no programadas a Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, por instrucciones de la Dirección General Ejecutiva y otras instancias pertinentes.	100% de inspecciones no programadas a requerimiento, realizadas.	DSC
		1.2.0.0.66	Ejercer Supervisión extra situ a Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con enfoque basado en riesgos.	1.2.1.0.66	Efectuar el control y análisis de la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica reportada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSC
				1.2.2.0.66	Evaluar y analizar la situación financiera de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, excepto Casas de Cambio.	100% de la información de situación financiera reportada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, analizada y procesada.	DSC
				1.2.3.0.66	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción relacionados al Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitidos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección.	100% Planes de Acción relacionados al Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, evaluados.	DSC
		1.3.0.0.66	Coadyuvar al fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión de Empresas de Servicios Financieros Complementarios.	1.3.1.0.66	Revisar proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas para las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.	100% de proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas revisados.	DSC
				1.3.2.0.66	Proponer proyectos de modificación a la normativa y/o procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.	Dos (2) proyectos de normativa y/o procedimientos y/o herramientas de supervisión propuestos.	DSC

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	
				1.3.3.0.66	Efectuar capacitaciones al interior de la Dirección, destinadas a la difusión de conocimientos, experiencias y habilidades de supervisión y otros temas inherentes al fortalecimiento institucional.	Cuatro (4) capacitaciones realizadas al personal de la dirección.	DSC
		1.4.0.0.66	Atender trámites de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, los consumidores financieros y otros, así como solicitudes de licencia de funcionamiento de acuerdo a requerimiento.	1.4.1.0.66	Procesar los trámites de solicitud de licencia de funcionamiento para las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.	100% de trámites de solicitud de licencia de funcionamiento para las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, procesados.	DSC
				1.4.2.0.66	Analizar y responder los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, los consumidores financieros y otros.	100% de trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, los consumidores financieros y otros, atendidos.	DSC
		1.5.0.0.66	Sancionar a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios por el incumplimiento a las disposiciones legales y marco regulatorio.	1.5.1.0.66	Efectuar procesos sancionatorios a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección.	100% de procesos sancionatorios efectuados.	DSC
		1.6.0.0.66	Coadyuvar en el proceso de identificación de presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, Servicios Financieros Complementarios, así como actividades del Mercado de Valores, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	1.6.1.0.66	Reportar, cuando sean identificadas, presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, Servicios Financieros Complementarios, así como actividades del Mercado de Valores, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	100% de presuntas actividades financieras efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento identificadas, reportadas a las instancias correspondientes.	DSC
		1.1.0.0.46	Ejercer supervisión in situ a Entidades Financieras de acuerdo a planificación y priorización institucional	1.1.1.0.46	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR1
				1.1.2.0.46	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Siete (7) Inspecciones de Riesgo de Legitimación de Ganancia Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR1
				1.1.3.0.46	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo Operativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo Operativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR1
				1.1.4.0.46	Efectuar Inspecciones in situ de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR1
				1.1.5.0.46	Planificar y ejecutar inspecciones no programadas a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por instrucciones de la Dirección General Ejecutiva y otras instancias pertinentes.	100% de inspecciones no programadas, realizadas.	DSR1

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		1.2.0.0.46	Ejercer supervisión extra situ a Entidades Financieras con enfoque basado en riesgos.	1.2.1.0.46	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción remitidos por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de Planes de Acción evaluados.	DSR1
				1.2.2.0.46	Analizar la situación financiera, capital regulatorio y monitoreo de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información de situación financiera reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y procesada.	DSR1
				1.2.3.0.46	Controlar el cumplimiento de límites legales de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información referente al cumplimiento de límites legales por parte de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, controlada y procesada.	DSR1
				1.2.4.0.46	Efectuar el control y análisis de la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR1
				1.2.5.0.46	Efectuar el control y análisis de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR1
				1.2.6.0.46	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitidos por las Entidades de Intermediación Financiera asignadas a la Dirección.	100% Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, evaluados.	DSR1
				1.3.0.0.46	Realizar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por incumplimiento a la normativa regulatoria.	1.3.1.0.46	Efectuar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.
		1.4.0.0.46	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	1.4.1.0.46	Revisar proyectos de normativa, nuevos procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	100% de proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión, propuestos y/o revisados.	DSR1
				1.4.2.0.46	Proponer y/o modificar proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades de Intermediación Financiera.	Dos (2) proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión propuestos y/o modificados.	DSR1
				1.4.3.0.46	Efectuar capacitaciones internas a personal de la dirección, relacionadas con la supervisión de la Gestión Integral de Riesgos.	Cuatro (4) capacitaciones realizadas al personal de la dirección.	DSR1

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		1.5.0.0.46	Coadyuvar al cumplimiento de las políticas económicas, disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias.	1.5.1.0.46	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las políticas económicas de otorgación de créditos, en especial a los financiamientos destinados a sectores priorizados.	100% de trámites analizados y/o atendidos referidos al cumplimiento de las políticas de otorgación de créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.	DSR1
				1.5.2.0.46	Atender, autorizar y controlar la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera (PAF), así como, las solicitudes de apertura de PAF considerados para el cumplimiento de las Metas Anuales de Expansión de Cobertura Geográfica de los Servicios Financieros, de acuerdo a normativa en vigencia.	100% de trámites atendidos referidos a la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera.	DSR1
				1.5.3.0.46	Verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Financieras de las disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias, efectuando su seguimiento respectivo en el marco de las atribuciones de ASFI.	100% de trámites atendidos, referidos a la verificación del cumplimiento de Decretos Supremos, así como Resoluciones Ministeriales y/o lineamientos emitidos por el Órgano Rector y otras instancias.	DSR1
		1.6.0.0.46	Atender trámites de las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros, así como solicitudes de emisión de Licencias de Funcionamiento a nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	1.6.1.0.46	Analizar y responder los trámites requeridos por las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR1
				1.6.2.0.46	Analizar y responder trámites de solicitud de licencia de funcionamiento para nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR1
		1.1.0.0.47	Ejercer supervisión in situ a Entidades Financieras de acuerdo a planificación y priorización institucional.	1.1.1.0.47	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR2
				1.1.2.0.47	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Siete (7) Inspecciones de Riesgo de Legitimación de Ganancia Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR2
				1.1.3.0.47	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo Operativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo Operativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR2
				1.1.4.0.47	Efectuar Inspecciones in situ de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR2
1.1.5.0.47	Planificar y ejecutar inspecciones no programadas a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por instrucciones de la Dirección General Ejecutiva y otras instancias pertinentes.			100% de inspecciones no programadas, realizadas.	DSR2		

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	
		1.2.0.0.47	Ejercer supervisión extra situ a Entidades Financieras con enfoque basado en riesgos.	1.2.1.0.47	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción remitidos por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de Planes de Acción evaluados.	DSR2
				1.2.2.0.47	Analizar la situación financiera, capital regulatorio y monitoreo de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información de situación financiera reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y procesada.	DSR2
				1.2.3.0.47	Controlar el cumplimiento de límites legales de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información referente al cumplimiento de límites legales por parte de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, evaluada y procesada.	DSR2
				1.2.4.0.47	Efectuar el control y análisis de la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR2
				1.2.5.0.47	Efectuar el control y análisis de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR2
				1.2.6.0.47	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitidos por las Entidades de Intermediación Financiera asignadas a la Dirección.	100% Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, evaluados.	DSR2
		1.3.0.0.47	Realizar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por incumplimiento a la normativa regulatoria.	1.3.1.0.47	Efectuar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de los procesos sancionatorios efectuados.	DSR2
		1.4.0.0.47	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	1.4.1.0.47	Revisar proyectos de normativa, nuevos procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	100% de proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión, propuestos y/o revisados.	DSR2
				1.4.2.0.47	Proponer y/o modificar proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades de Intermediación Financiera.	Dos (2) proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión propuestos y/o modificados.	DSR2
				1.4.3.0.47	Efectuar capacitaciones internas a personal de la dirección, relacionadas con la supervisión de la Gestión Integral de Riesgos.	Cuatro (4) capacitaciones realizadas al personal de la dirección.	DSR2

ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		1.5.0.0.47	Coadyuvar al cumplimiento de las políticas económicas, disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias.	1.5.1.0.47	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las políticas económicas de otorgación de créditos, en especial a los financiamientos destinados a sectores priorizados.	100% de trámites analizados y/o atendidos referidos al cumplimiento de las políticas de otorgación de créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.	DSR2
				1.5.2.0.47	Atender, autorizar y controlar la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera (PAF), así como, las solicitudes de apertura de PAF considerados para el cumplimiento de las Metas Anuales de Expansión de Cobertura Geográfica de los Servicios Financieros, de acuerdo a normativa en vigencia.	100% de trámites atendidos referidos a la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera.	DSR2
				1.5.3.0.47	Verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Financieras de las disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias, efectuando su seguimiento respectivo en el marco de las atribuciones de ASFI.	100% de trámites atendidos, referidos a la verificación del cumplimiento de Decretos Supremos, así como Resoluciones Ministeriales y/o lineamientos emitidos por el Órgano Rector y otras instancias.	DSR2
		1.6.0.0.47	Atender trámites de las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros, así como solicitudes de emisión de Licencias de Funcionamiento a nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	1.6.1.0.47	Analizar y responder los trámites requeridos por las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR2
				1.6.2.0.47	Analizar y responder trámites de solicitud de licencia de funcionamiento para nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR2
		1.1.0.0.48	Ejercer supervisión in situ a Entidades Financieras de acuerdo a planificación y priorización institucional.	1.1.1.0.48	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR3
				1.1.2.0.48	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo de Legitimación de Ganancia Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR3
				1.1.3.0.48	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo Operativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cuatro (4) Inspecciones de Riesgo Operativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR3
				1.1.4.0.48	Efectuar Inspecciones in situ de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cuatro (4) Inspecciones de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR3
				1.1.5.0.48	Planificar y ejecutar inspecciones no programadas a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por instrucciones de la Dirección General Ejecutiva y otras instancias pertinentes.	100% de inspecciones no programadas, realizadas.	DSR3

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	
		1.2.0.0.48	Ejercer supervisión extra situ a Entidades Financieras con enfoque basado en riesgos.	1.2.1.0.48	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción remitidos por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de Planes de Acción evaluados	DSR3
				1.2.2.0.48	Analizar la situación financiera, capital regulatorio y monitoreo de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información de situación financiera reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y procesada.	DSR3
				1.2.3.0.48	Controlar el cumplimiento de límites legales de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información referente al cumplimiento de límites legales por parte de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, evaluada y procesada.	DSR3
				1.2.4.0.48	Efectuar el control y análisis de la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR3
				1.2.5.0.48	Efectuar el control y análisis de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR3
				1.2.6.0.48	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitidos por las Entidades de Intermediación Financiera asignadas a la Dirección.	100% Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, evaluados.	DSR3
				1.3.0.0.48	Realizar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por incumplimiento a la normativa regulatoria.	1.3.1.0.48	Efectuar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.
		1.4.0.0.48	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	1.4.1.0.48	Revisar proyectos de normativa, nuevos procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	100% de proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión, propuestos y/o revisados.	DSR3
				1.4.2.0.48	Proponer y/o modificar proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades de Intermediación Financiera.	Dos (2) proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión propuestos y/o modificados.	DSR3
				1.4.3.0.48	Efectuar capacitaciones internas a personal de la dirección, relacionadas con la supervisión de la Gestión Integral de Riesgos.	Cuatro (4) capacitaciones realizadas al personal de la dirección.	DSR3

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		1.5.0.0.48	Coadyuvar al cumplimiento de las políticas económicas, disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias.	1.5.1.0.48	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las políticas económicas de otorgación de créditos, en especial a los financiamientos destinados a sectores priorizados.	100% de trámites analizados y/o atendidos referidos al cumplimiento de las políticas de otorgación de créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.	DSR3
				1.5.2.0.48	Atender, autorizar y controlar la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera (PAF), así como, las solicitudes de apertura de PAF considerados para el cumplimiento de las Metas Anuales de Expansión de Cobertura Geográfica de los Servicios Financieros, de acuerdo a normativa en vigencia.	100% de trámites atendidos referidos a la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera.	DSR3
				1.5.3.0.48	Verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Financieras de las disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias, efectuando su seguimiento respectivo en el marco de las atribuciones de ASFI.	100% de trámites atendidos, referidos a la verificación del cumplimiento de Decretos Supremos, así como Resoluciones Ministeriales y/o lineamientos emitidos por el Órgano Rector y otras instancias.	DSR3
		1.6.0.0.48	Atender trámites de las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros, así como solicitudes de emisión de Licencias de Funcionamiento a nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	1.6.1.0.48	Analizar y responder los trámites requeridos por las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR3
				1.6.2.0.48	Analizar y responder trámites de solicitud de licencia de funcionamiento para nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR3
		1.1.0.0.49	Ejercer supervisión in situ a Entidades Financieras de acuerdo a planificación y priorización institucional	1.1.1.0.49	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cuatro (4) Inspecciones de Riesgo de Crédito a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR4
				1.1.2.0.49	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cinco (5) Inspecciones de Riesgo de Legitimación de Ganancia Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR4
				1.1.3.0.49	Efectuar inspecciones in situ de Riesgo Operativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cuatro (4) Inspecciones de Riesgo Operativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR4
				1.1.4.0.49	Efectuar Inspecciones in situ de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Cuatro (4) Inspecciones de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a Entidades Financieras realizadas, en cumplimiento del cronograma de inspecciones.	DSR4
1.1.5.0.49	Planificar y ejecutar inspecciones no programadas a Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por instrucciones de la Dirección General Ejecutiva y otras instancias pertinentes.			100% de inspecciones no programadas, realizadas.	DSR4		

ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		1.2.0.0.49	Ejercer supervisión extra situ a Entidades Financieras con enfoque basado en riesgos.	1.2.1.0.49	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción remitidos por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de Planes de Acción evaluados.	DSR4
				1.2.2.0.49	Analizar la situación financiera, capital regulatorio y monitoreo de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información de situación financiera reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y procesada.	DSR4
				1.2.3.0.49	Controlar el cumplimiento de límites legales de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información referente al cumplimiento de límites legales por parte de las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, evaluada y procesada.	DSR4
				1.2.4.0.49	Efectuar el control y análisis de la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR4
				1.2.5.0.49	Efectuar el control y análisis de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitida por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.	100% de la información periódica relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, reportada por las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, analizada y atendida.	DSR4
				1.2.6.0.49	Analizar y/o requerir ajustes a los Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, remitidos por las Entidades de Intermediación Financiera asignadas a la Dirección.	100% Planes de Acción relacionados al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, evaluados.	DSR4
				1.3.0.0.49	Realizar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, por incumplimiento a la normativa regulatoria.	1.3.1.0.49	Efectuar procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.
		1.4.0.0.49	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	1.4.1.0.49	Revisar proyectos de normativa, nuevos procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades Financieras.	100% de proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión, propuestos y/o revisados.	DSR4
				1.4.2.0.49	Proponer y/o modificar proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas que permitan fortalecer la regulación y supervisión a las Entidades de Intermediación Financiera.	Dos (2) proyectos de normativa, procedimientos y/o herramientas de supervisión propuestos y/o modificados.	DSR4
				1.4.3.0.49	Efectuar capacitaciones internas a personal de la dirección, relacionadas con la supervisión de la Gestión Integral de Riesgos.	Cuatro (4) capacitaciones realizadas al personal de la dirección.	DSR4

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		1.5.0.0.49	Coadyuvar al cumplimiento de las políticas económicas, disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias.	1.5.1.0.49	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las políticas económicas de otorgación de créditos, en especial a los financiamientos destinados a sectores priorizados.	100% de trámites analizados y/o atendidos referidos al cumplimiento de las políticas de otorgación de créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.	DSR4
				1.5.2.0.49	Atender, autorizar y controlar la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera (PAF), así como, las solicitudes de apertura de PAF considerados para el cumplimiento de las Metas Anuales de Expansión de Cobertura Geográfica de los Servicios Financieros, de acuerdo a normativa en vigencia.	100% de trámites atendidos referidos a la apertura, cierre y traslado de Puntos de Atención Financiera.	DSR4
				1.5.3.0.49	Verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Financieras de las disposiciones legales y regulatorias emitidas por el Órgano Rector y otras instancias, efectuando su seguimiento respectivo en el marco de las atribuciones de ASFI.	100% de trámites atendidos, referidos a la verificación del cumplimiento de Decretos Supremos, así como Resoluciones Ministeriales y/o lineamientos emitidos por el Órgano Rector y otras instancias.	DSR4
		1.6.0.0.49	Atender trámites de las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros, así como solicitudes de emisión de Licencias de Funcionamiento a nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	1.6.1.0.49	Analizar y responder los trámites requeridos por las Entidades Financieras, los consumidores financieros y otros.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR4
				1.6.2.0.49	Analizar y responder trámites de solicitud de licencia de funcionamiento para nuevas Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a requerimiento.	100% de trámites analizados y atendidos.	DSR4
		1.1.0.0.65	Difundir información sobre los servicios financieros y resultados de gestión de ASFI.	1.1.1.0.65	Atender las demandas de información a requerimiento de medios de comunicación y coordinación de encuentros entre voceros de ASFI y los medios de comunicación, previo análisis, precautelando la imagen de la institución.	100% de solicitudes de información de los medios de comunicación, atendidas, previo análisis de factibilidad.	JCI
				1.1.2.0.65	Elaborar notas de prensa, separatas, artículos, boletines y otros materiales comunicacionales a ser difundidos internamente y en medios de comunicación masivos, digitales, Redes Sociales institucionales y cuando se requiera impresos, para mantener informados a los consumidores financieros y población en general, en coordinación con las unidades organizacionales y/o sugerencia de la JCI.	100% de atención de requerimientos de elaboración y publicación de materiales informativos.	JCI
				1.1.3.0.65	Coordinar la elaboración, publicación y difusión de la Memoria Institucional y Anuario Estadístico de la gestión 2024.	Memoria Institucional 2024 y anuario estadístico publicados y distribuidos.	JCI
				1.1.4.0.65	Elaborar y difundir campañas audiovisuales dirigidas a informar sobre los servicios financieros y resultados de gestión de ASFI.	100% de requerimientos de campañas audiovisuales, elaboradas y difundidas.	JCI
1.1.5.0.65	Elaborar e implementar un plan de comunicación institucional anual y un plan de difusión para redes sociales, con énfasis en la situación coyuntural.			Plan de comunicación y plan de redes sociales elaborados, aprobados e implementados.	JCI		

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
		1.2.0.0.65	Monitorear y documentar de forma digital el seguimiento noticioso relacionado con ASFI y la coyuntura actual evaluando la tendencia informativa, para actuar de forma inmediata ante posibles conflictos comunicacionales.	1.2.1.0.65	Realizar monitoreo diario de medios de comunicación para su posterior envío vía mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram y otros) a la Máxima Autoridad Ejecutiva y otras Autoridades de ASFI de lunes a domingo.	100% de reportes de información diaria, difundidos.	JCI
				1.2.2.0.65	Emitir reportes de alerta temprana en casos de emergencia para definir lineamientos y estrategias comunicacionales para el manejo de crisis.	100% de reportes de alerta temprana presentados a DGE.	JCI
		1.3.0.0.65	Coordinar acciones de relaciones públicas, protocolo y actividades oficiales, orientadas a que los consumidores financieros y la población conozcan el ámbito de acción de la Institución y de los servicios financieros, así como los resultados de gestión de ASFI.	1.3.1.0.65	Organizar y/o participar de eventos públicos, ferias y otras actividades para difundir los resultados de gestión de ASFI, conforme a planificación y/o coordinación con otras instituciones de gobierno, cuando corresponda.	100% de atención de requerimientos de organización y/o participación en ferias, eventos públicos y otras actividades.	JCI
				1.3.2.0.65	Diseñar materiales promocionales para difundir las funciones y resultados de gestión de ASFI.	100% de materiales promocionales diseñados, de acuerdo a programación y/o requerimiento	JCI

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
2.	Realizar el control y seguimiento a entidades financieras en proceso de intervención y liquidación a cargo de ASFI, así como identificar, suspender, clausurar e iniciar acciones legales que correspondan, respecto de actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, Servicios Financieros Complementarios y/o actividades del Mercado de Valores, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento; revisando su posible vinculación a la Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a nivel nacional en la gestión 2025.	2.1.0.0.42	Patrocinar los procesos judiciales relacionados a las actividades de las entidades financieras en proceso de intervención y liquidación, en el marco del ordenamiento jurídico y efectuar reportes ante las instancias de control correspondientes.	2.1.1.0.42	Patrocinar y efectuar seguimiento de los procesos judiciales relacionados a las entidades financieras en proceso de intervención y liquidación, en los que ASFI es parte.	100% de procesos judiciales patrocinados.	DAJ
				2.1.2.0.42	Realizar reportes periódicos de los procesos judiciales relacionados a las entidades financieras en proceso de intervención y liquidación, a instancias de control gubernamental y seguimiento.	100% de registros y reportes efectuados.	DAJ
		2.1.0.0.66	Coadyuvar al cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas a la institución, por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, referente a procesos de intervención y solución.	2.1.1.0.66	Apoyar al cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de intervención y solución de las Entidades Financieras.	100% de atención de requerimientos vinculados al proceso de intervención y solución de las Entidades Financieras.	DSC
		2.1.0.0.52	Realizar el control y seguimiento a entidades financieras en proceso de intervención y liquidación a cargo de ASFI.	2.1.1.0.52	Realizar inspecciones programadas a entidades que se encuentran en proceso de intervención y liquidación, en cumplimiento del Cronograma de Inspecciones.	100% de inspecciones realizadas a entidades en proceso de intervención y liquidación, en cumplimiento del Cronograma de Inspecciones.	DSL
				2.1.2.0.52	Realizar inspecciones no programadas a entidades que se encuentran en proceso de intervención y liquidación.	100% de inspecciones no programadas realizadas a entidades en proceso de intervención y liquidación.	DSL
				2.1.3.0.52	Efectuar el control y seguimiento extra situ de las entidades que se encuentran en proceso de intervención y/o liquidación.	100% de trámites atendidos, respecto al control y seguimiento extra situ a Entidades en proceso de Intervención y/o Liquidación.	DSL
				2.1.4.0.52	Efectuar el patrocinio y supervisión de procesos judiciales en el ámbito de competencia de la DSL, relacionados a entidades liquidadas o en liquidación.	100% de procesos judiciales, a cargo de la DSL, patrocinados y supervisados.	DSL
				2.1.5.0.52	Atender los requerimientos de terceros sobre información de entidades liquidadas o en liquidación.	100% de requerimientos de información de entidades liquidadas o en liquidación, atendidos.	DSL
				2.1.6.0.52	Revisar y/o modificar normativa, procedimientos y/o mecanismos relacionados a los procesos de intervención y liquidación de entidades financieras.	100% de procedimientos y/o mecanismos elaborados y/o modificados de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DSL
		2.2.0.0.52	Ejercer el control y seguimiento a entidades en intervención y liquidación voluntaria que no concluyeron el proceso de adecuación.	2.2.1.0.52	Realizar inspecciones programadas a entidades que se encuentran en proceso de intervención y liquidación voluntaria.	100% de inspecciones realizadas a entidades en proceso de intervención y liquidación voluntaria, en cumplimiento del Cronograma de Inspecciones.	DSL
				2.2.2.0.52	Realizar inspecciones no programadas a entidades que se encuentran en proceso de intervención y liquidación voluntaria.	100% de inspecciones no programadas realizadas a entidades en proceso de intervención y liquidación voluntaria, no programadas.	DSL
				2.2.3.0.52	Atender trámites y efectuar el control y seguimiento extra situ a las entidades que se encuentran en proceso de intervención y liquidación voluntaria.	100% de trámites atendidos, respecto al control y seguimiento a Entidades en proceso de intervención y liquidación voluntaria.	DSL

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
		2.3.0.0.52	Identificar y suspender actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización de acuerdo a la normativa vigente, revisando además, su posible vinculación a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	2.3.1.0.52	Realizar diligencias preliminares para la identificación de indicios de actividades financieras ilegales y/o actividades propias del mercado de valores sin autorización, revisando además, su posible vinculación a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	100% de diligencias preliminares a presuntas actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización, revisando su posible vinculación a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, realizadas de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DSL
				2.3.2.0.52	Realizar inspecciones para la identificación de actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización, revisando además, su posible vinculación a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y posterior revisión y análisis extra situ.	100% de inspecciones sobre presuntas actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización, revisando su posible vinculación a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, realizadas y con la emisión de informes correspondientes, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DSL
				2.3.3.0.52	Efectuar el monitoreo preventivo en plataformas digitales para la identificación de actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización, revisando su posible vinculación a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	Reportes mensuales de monitoreo preventivo sobre presuntas actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización, revisando su posible vinculación a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, presentados al inmediato superior y/o a las instancias correspondientes.	DSL
				2.3.4.0.52	Presentar denuncias y efectuar el patrocinio y seguimiento de procesos judiciales iniciados por la presunta comisión del delito de intermediación financiera sin autorización o licencia.	100% de actividades financieras ilegales identificadas, con presentación de denuncias (cuando corresponda) y con patrocinio y seguimiento a los procesos judiciales.	DSL
				2.3.5.0.52	Realizar las acciones administrativas que correspondan para la suspensión y/o clausura de actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización, que hayan sido identificadas.	100% de actividades financieras ilegales y/o actividades propias del Mercado de Valores sin autorización, que hayan sido identificadas, con emisión de alertas y/u órdenes de Suspensión emitidas, Clausuras Preventivas y Definitivas realizadas según corresponda.	DSL
				2.3.6.0.52	Revisar y/o modificar normativa, procedimientos y/o mecanismos que coadyuven a la identificación, control y/o cese de actividades financieras ilegales y actividades propias del Mercado de Valores sin autorización.	100% de procedimientos y/o mecanismos elaborados y/o modificados, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DSL

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
		2.1.0.0.46	Coadyuvar al cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas a la institución, por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, referente a procesos de intervención y solución.	2.1.1.0.46	Apoyar al cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de intervención y solución de Entidades Financieras.	100% de atención de requerimientos vinculados a procesos de intervención y solución, atendidos.	DSR1
		2.2.0.0.46	Identificar y reportar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	2.2.1.0.46	Identificar y comunicar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, que sean efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	100% de acciones de identificación de actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento, ejecutadas.	DSR1
		2.1.0.0.47	Coadyuvar al cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas a la institución, por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, referente a procesos de intervención y solución.	2.1.1.0.47	Apoyar al cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de intervención y solución de Entidades Financieras.	100% de atención de requerimientos vinculados a procesos de intervención y solución, atendidos.	DSR2
		2.2.0.0.47	Identificar y reportar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	2.2.1.0.47	Identificar y comunicar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, que sean efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	100% de acciones de identificación de actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento, ejecutadas.	DSR2
		2.1.0.0.48	Coadyuvar al cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas a la institución, por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, referente a procesos de intervención y solución.	2.1.1.0.48	Apoyar al cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de intervención y solución de Entidades Financieras.	100% de atención de requerimientos vinculados a procesos de intervención y solución, atendidos.	DSR3
		2.2.0.0.48	Identificar y reportar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	2.2.1.0.48	Identificar y comunicar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, que sean efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	100% de acciones de identificación de actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento, ejecutadas.	DSR3
		2.1.0.0.49	Coadyuvar al cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas a la institución, por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, referente a procesos de intervención y solución.	2.1.1.0.49	Apoyar al cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de intervención y solución de Entidades Financieras.	100% de atención de requerimientos vinculados a procesos de intervención y solución, atendidos.	DSR4

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		2.2.0.0.49	Identificar y reportar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	2.2.1.0.49	Identificar y comunicar presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, que sean efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	100% de acciones de identificación de actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento, ejecutadas.	DSR4
		2.1.0.0.77	Coadyuvar, cuando corresponda, en el proceso de identificación de presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, Servicios Financieros Complementarios, así como actividades del Mercado de Valores, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	2.1.1.0.77	Reportar, cuando corresponda, presuntas actividades financieras propias de Entidades de Intermediación Financiera, Servicios Financieros Complementarios, así como actividades del Mercado de Valores, efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento.	100% de presuntas actividades financieras efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento identificadas, reportadas a las instancias correspondientes.	DSV

ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
3.	Regular, controlar y supervisar a los participantes del Mercado de Valores y a las operaciones y servicios que realizan, con un enfoque basado en riesgos, promoviendo un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo, contribuyendo al crecimiento de la economía, a nivel nacional en la gestión 2025.	3.1.0.0.42	Emitir posición legal respecto a solicitudes de criterios jurídicos y/o de asesoramiento legal a las unidades organizacionales de ASFI sobre el Mercado de Valores.	3.1.1.0.42	Atender requerimientos referidos a criterios jurídicos y de asesoramiento legal, emitiendo posición legal para orientar la toma de decisiones de las unidades organizacionales de ASFI sobre el Mercado de Valores.	100% de requerimientos de criterios jurídicos y de asesoramiento legal atendidos.	DAJ
				3.1.2.0.42	Atender requerimientos de revisión de Notas de Cargo, Autorización e Inscripción, Resoluciones y otros sobre el Mercado de Valores.	100% de requerimientos de revisión atendidos.	DAJ
		3.2.0.0.42	Atender los recursos de revocatoria planteados contra las resoluciones administrativas emitidas por ASFI relacionados al Mercado de Valores.	3.2.1.0.42	Realizar el análisis y proyectar las resoluciones para resolver recursos de revocatoria contra actos administrativos emitidos por ASFI en el ámbito del Mercado de Valores.	100% de Resoluciones sobre Recurso de Revocatoria proyectadas.	DAJ
				3.2.2.0.42	Remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, antecedentes de recursos jerárquicos contra actos administrativos emitidos por ASFI relacionados al Mercado de Valores.	100% de antecedentes de recursos Jerárquicos remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	DAJ
		3.3.0.0.42	Patrocinar los procesos judiciales relacionados al Mercado de Valores, en el marco del ordenamiento jurídico y efectuar reportes ante las instancias de control correspondientes.	3.3.1.0.42	Patrocinar y efectuar seguimiento de los procesos judiciales relacionados al Mercado de Valores en los que ASFI es parte.	100% de procesos judiciales patrocinados en los que ASFI es parte.	DAJ
				3.3.2.0.42	Realizar reportes periódicos de los procesos judiciales relacionados al Mercado de Valores a instancias de control gubernamental y seguimiento.	100% de registros y reportes efectuados a instancias de control gubernamental y seguimiento.	DAJ
		3.1.0.0.44	Elaborar estudios, investigaciones y/o análisis relacionados al Mercado de Valores, así como el impacto de la normativa y sus modificaciones, en coordinación con las áreas sustantivas de ASFI, en lo que corresponda.	3.1.1.0.44	Elaborar estudios, investigaciones y/o análisis relacionados con el Mercado de Valores, así como el impacto de la normativa y sus modificaciones, tomando en cuenta los requerimientos y coordinación con las áreas sustantivas de ASFI, en lo que corresponda.	100% de estudios, investigaciones y/o análisis sobre el Mercado de Valores realizados, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DEP
		3.2.0.0.44	Elaborar y publicar documentos con información estadística sobre el Mercado de Valores.	3.2.1.0.44	Elaborar y publicar Boletines de información estadística relacionada al Mercado de Valores.	12 publicaciones realizadas, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DEP
				3.2.2.0.44	Atender requerimientos de encuestas, cuestionarios, presentaciones y otros sobre el Mercado de Valores.	100% de requerimientos de encuestas, y cuestionarios, presentaciones y otros, sobre el Mercado de Valores, atendidos.	DEP
		3.1.0.0.76	Efectuar la coordinación, seguimiento y control del cumplimiento de las funciones de la Dirección de Supervisión de Valores (DSV) respecto a la supervisión y control de los participantes del Mercado de Valores.	3.1.1.0.76	Aprobar la planificación de las visitas de inspección a las entidades participantes del Mercado de Valores.	100% de las planificaciones de visitas de inspección, aprobadas.	DGSC
				3.1.2.0.76	Aprobar la planificación de las visitas de Inspección a las entidades participantes del Mercado de Valores, respecto al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo (LGI/FT).	100% de las planificaciones de visitas de inspección, aprobadas.	DGSC
				3.1.3.0.76	Efectuar el control de calidad, consistencia y oportunidad de las cartas de remisión de la Matriz de Observaciones emergente de las visitas de inspección a las entidades participantes del Mercado de Valores; así como de la correspondencia emitida por la DSV.	100% de las cartas de remisión de la Matriz de Observaciones emergente de las visitas de inspección a las entidades participantes del Mercado de Valores; así como de la correspondencia emitida por la DSV, revisada.	DGSC
				3.1.4.0.76	Participar en reuniones internas y externas a efectos de tomar acciones relacionadas con la supervisión y control del Mercado de Valores.	100% de las reuniones internas y externas, asistidas.	DGSC

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
				3.1.5.0.76	Establecer nuevos lineamientos para mejorar la supervisión realizada por la Dirección de Supervisión de Valores y el fortalecimiento de las metodologías y herramientas para la supervisión del Mercado de Valores.	100% de los lineamientos establecidos, implementados por la DSV.	DGSC
				3.1.6.0.76	Realizar el seguimiento a la Dirección de Supervisión de Valores respecto del cumplimiento de las actividades de supervisión y control de los participantes del Mercado de Valores.	100% de las tareas de seguimiento, realizadas.	DGSC
		3.1.0.0.43	Emitir y/o modificar normativa para el Mercado de Valores.	3.1.1.0.43	Emitir y/o modificar normativa tendiente a fortalecer lineamientos y mecanismos para mantener un Mercado de Valores seguro, transparente y competitivo, así como promover su desarrollo.	100% de cumplimiento en la emisión y/o modificación de normativa programada o a requerimiento expreso, para mantener un Mercado de Valores seguro, transparente y competitivo, así como promover su desarrollo.	DNP
		3.2.0.0.43	Participar en eventos relacionados al Mercado de Valores.	3.2.1.0.43	Participar en mesas de trabajo, reuniones, talleres, eventos de socialización de la normativa emitida y otros relacionados con el Mercado de Valores.	100% de participación en mesas de trabajo, reuniones, talleres, eventos de socialización de la normativa emitida y otros relacionados con el Mercado de Valores, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DNP
		3.2.0.0.77	Realizar supervisión in situ a los participantes del Mercado de Valores, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	3.2.1.0.77	Efectuar la supervisión in situ a las entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, de acuerdo a planificación y priorización institucional.	Trece (13) inspecciones de supervisión realizadas de acuerdo a programación.	DSV
				3.2.2.0.77	Efectuar supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a los sujetos obligados inscritos en el Registro del Mercado de Valores.	Seis (6) inspecciones de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, realizadas de acuerdo a programación.	DSV
				3.2.3.0.77	Efectuar inspecciones no programadas a las entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, a requerimiento de la Dirección General Ejecutiva, Dirección General de Supervisión Consolidada u otras instancias.	100% de inspecciones no programadas realizadas.	DSV
		3.3.0.0.77	Realizar supervisión extra situ y control de los Participantes del Mercado de Valores, velando que sus actividades se realicen de manera transparente y competitiva.	3.3.1.0.77	Efectuar la supervisión extra situ y control a las actividades desarrolladas por las entidades supervisadas y reguladas del Mercado de Valores en el marco de la normativa vigente.	100% de las actividades desarrolladas respecto a la supervisión extra situ y control a las entidades supervisadas y reguladas del Mercado de Valores en el marco de la normativa vigente.	DSV
				3.3.2.0.77	Evaluar y efectuar el seguimiento a los planes de acción enviados por las entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores.	100% de Planes de Acción evaluados e informes de seguimiento realizados.	DSV
				3.3.3.0.77	Atender solicitudes de información internas y/o externas, y coordinar con otras unidades organizacionales de ASFI, temas relacionados con el Mercado de Valores.	100% de solicitudes de información interna y/o externa referente al Mercado de Valores, atendidas.	DSV

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
				3.3.4.0.77	Efectuar la supervisión extra situ a la información remitida por los Sujetos Obligados del Mercado de Valores, respecto al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.	100% de información remitida por los Sujetos Obligados del Mercado de Valores, relacionada al control y seguimiento del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, analizada y procesada.	DSV
				3.3.5.0.77	Evaluar y efectuar el seguimiento a los planes de acción enviados por los Sujetos Obligados del Mercado de Valores, respecto al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.	100% de Planes de Acción evaluados e informes de seguimiento realizados de los Sujetos Obligados del Mercado de Valores, relacionada al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.	DSV
		3.4.0.0.77	Fortalecer la difusión de la información relacionada al Mercado de Valores.	3.4.1.0.77	Revisar y difundir la información relacionada al Registro del Mercado de Valores (RMV).	100% de reportes de los hechos relevantes e información de los participantes del RMV, difundidos.	DSV
				3.4.2.0.77	Coordinar con Emisores y/o Entidades externas para que soliciten acceso a la información relacionada al Mercado de Valores y procesar las mismas en el Sistema de Registro de Mercado Integrado.	100% de actividades de coordinación realizadas y solicitudes procesadas.	DSV
		3.5.0.0.77	Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos y/o procedimientos de regulación y supervisión del Mercado Valores.	3.5.1.0.77	Proponer y/o revisar proyectos de normativa requeridos por la Dirección de Normas y Principios (DNP) u otras unidades organizacionales, sobre temas relacionados al Mercado de Valores, que permita fortalecer la regulación y supervisión, así como coordinar con otras instancias posibles propuestas de modificación a la normativa del Mercado de Valores, cuando corresponda.	100% de proyectos de normativa, propuestos, revisados y/o actividades de coordinación.	DSV
				3.5.2.0.77	Diseñar y/o modificar procedimientos y herramientas para la supervisión basada en riesgos a los participantes del Mercado de Valores.	Dos (2) procedimientos y/o herramientas diseñadas y/o modificadas de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DSV
				3.5.3.0.77	Efectuar capacitaciones al interior de la Dirección, destinadas a la difusión de conocimientos, experiencias y habilidades de supervisión y otros temas inherentes al fortalecimiento institucional.	Cuatro (4) eventos de capacitación ejecutados al interior de la Dirección.	DSV
				3.5.4.0.77	Participar en eventos de capacitación sobre el Mercado de Valores a solicitud de la Defensoría del Consumidor Financiero de ASFI y de otras instancias, destinados a los participantes del Mercado de Valores y público en general.	100% de participación en eventos de capacitación requeridos o solicitados.	DSV
		3.6.0.0.77	Realizar procesos sancionatorios a los participantes del Mercado de Valores, por el incumplimiento a la normativa regulatoria.	3.6.1.0.77	Efectuar procesos administrativos sancionatorios a las entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores.	100% de los procesos administrativos y sancionatorios efectuados.	DSV

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
		3.7.0.0.77	Atender trámites para la autorización e inscripción de emisiones de valores, fondos de inversión y participantes del Mercado de Valores, en el Registro del Mercado de Valores, para preservar un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo.	3.7.1.0.77	Evaluar las solicitudes de Autorización e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de Programas de Emisiones y Emisiones de Oferta Pública y aprobar cuando corresponda, priorizando aquellas destinadas al sector productivo.	100% de solicitudes evaluadas y atendidas de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de programas y emisiones de oferta pública, conforme a normativa vigente.	DSV
				3.7.2.0.77	Evaluar las solicitudes de Autorización e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores de Fondos de Inversión, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Agencias de Bolsa y aprobar en caso que corresponda.	100% de solicitudes evaluadas y atendidas de autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de fondos de inversión, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Agencias de Bolsa, conforme a normativa vigente.	DSV
				3.7.3.0.77	Evaluar y atender las solicitudes de Autorización e Inscripción, rehabilitación, cambio de denominación y retiro, de Personas Naturales y/o Jurídicas en el Registro del Mercado de Valores.	100% de solicitudes evaluadas y atendidas de inscripción, rehabilitación, cambio de denominación y retiro en el Registro del Mercado de Valores, de Personas Naturales y/o Jurídicas, conforme a normativa vigente.	DSV

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
4.	Proteger y defender al consumidor financiero, velando por el cumplimiento de sus derechos, propiciando el desarrollo de actividades de educación financiera en coordinación con instancias público privadas, acorde a la identificación de las necesidades en materia financiera de la población, a nivel nacional en la gestión 2025.	4.1.0.0.42	Asesorar respecto a requerimientos dentro de los procesos sancionatorios, relacionados a reclamos de los consumidores financieros.	4.1.1.0.42	Atender requerimientos de revisión de resoluciones relacionados a reclamos presentados por los consumidores financieros.	100% de requerimientos atendidos.	DAJ
		4.2.0.0.42	Atender los trámites de los usuarios externos de ASFI conforme al ordenamiento jurídico vigente.	4.2.1.0.42	Atender las órdenes de solicitud de información, retención y suspensión emitidas por autoridad competente, a través de la emisión de cartas circulares y nota de remisión de solicitud.	100% de cartas circulares y notas de remisión de solicitud emitidas.	DAJ
				4.2.3.0.42	Atender los requerimientos de Certificaciones de la Central de Información Crediticia a través de carta y Ventanilla de Atención.	100% de Certificaciones de la Central de Información Crediticia emitidas.	DAJ
				4.2.5.0.42	Atender requerimientos particulares, a través de la emisión de providencias.	100% de cartas providencias emitidas.	DAJ
		4.1.0.0.67	Defender y proteger los derechos de los consumidores financieros frente a los actos, hechos u omisiones de las Entidades Financieras, a través de la atención de reclamos, requerimientos y consultas.	4.1.1.0.67	Reenviar a las Entidades Financieras los reclamos en primera instancia presentados por los consumidores financieros.	100% de reclamos en primera instancia reenviados a las entidades financieras.	DCF
				4.1.2.0.67	Atender y procesar reclamos en segunda instancia de los consumidores financieros, en el marco de la normativa vigente.	100% de reclamos de segunda instancia atendidos y procesados.	DCF
				4.1.3.0.67	Atender consultas de los consumidores financieros y población en general en la oficina central y centros defensoriales a nivel nacional, línea gratuita y/o sitio web de ASFI.	100% de las consultas efectuadas por los consumidores financieros y población en general en los centros defensoriales, línea gratuita y/o sitio web de ASFI, atendidas.	DCF
				4.1.4.0.67	Atender requerimientos de los consumidores financieros y/o autoridades competentes.	100% de requerimientos atendidos y/o reenviados a las entidades financieras.	DCF
				4.1.5.0.67	Efectuar procesos sancionatorios emergentes de los reclamos de segunda instancia, en el marco de la normativa vigente.	100% de procesos sancionatorios emergentes de reclamos de segunda instancia, efectuados.	DCF
		4.2.0.0.67	Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de ASFI.	4.2.1.0.67	Realizar el seguimiento y acciones correspondientes para mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad en el proceso de atención de reclamos y consultas de ASFI.	Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad vigente.	DCF
				4.2.2.0.67	Optimizar el proceso de atención de reclamos y/o consultas.	1 propuesta de optimización en el proceso de atención de reclamos y/o consultas desarrollada e implementada, que permita mejorar el control interno del estado de reclamos, tiempos de procesamiento y atención, de acuerdo a programación.	DCF

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	
		4.3.0.0.67	Programar y ejecutar actividades de Educación Económica - Financiera y Acceso a los Servicios Financieros para transmitir conocimientos a la población boliviana respecto al Sistema Financiero en el marco de la normativa vigente y acorde a la identificación de las necesidades en materia financiera.	4.3.1.0.67	Realizar actividades en el marco del Programa de Educación Económica - Financiera y Acceso a los Servicios Financieros de ASFI, orientada a educar sobre los productos, servicios financieros y el Mercado de Valores, de acuerdo a programación o requerimiento.	1 Programa de Educación Económica - Financiera y Accesos a los Servicios Financieros elaborado y ejecución de acciones o actividades de acuerdo a programación o requerimiento.	DCF
				4.3.2.0.67	Autorizar los Programas de Educación Económica- Financiera y Acceso de Servicios Financieros remitidos por las Entidades Financieras y el Mercado de Valores, así como evaluar su ejecución.	100% de Programas de Educación Económica - Financiera y Acceso a los Servicios Financieros de las Entidades Financieras y del Mercado de Valores, autorizados y con evaluación a su ejecución.	DCF
				4.3.3.0.67	Coordinar y participar en las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Educación Económica - Financiera y Acceso a los Servicios Financieros.	100% de reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Educación Económica - Financiera y Acceso a los Servicios Financieros, realizadas de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DCF
		4.4.0.0.67	Realizar la Encuesta Nacional de Servicios Financieros (ENSF) 2025, en el marco de la normativa vigente, así como la implementación de acciones en función a los resultados de la ENSF- 2024.	4.4.1.0.67	Realizar la Encuesta Nacional de Servicios Financieros (ENSF) 2025 a fin de identificar las necesidades en materia financiera, el nivel de atención a las mismas por parte de las Entidades Financieras y percepción de la población sobre el grado de cumplimiento de la función social de las Entidades de Intermediación Financiera en la prestación de servicios financieros.	Encuesta Nacional de Servicios Financieros (ENSF) 2025 realizada, a nivel nacional.	DCF
				4.4.2.0.67	Programar e implementar acciones en función al análisis y evaluación de los resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2024, a fin de establecer acciones necesarias a ser aplicadas en el Sistema Financiero.	1 Plan de Acción elaborado e implementación de acciones de acuerdo a programación, en función a los resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2024.	DCF
		4.1.0.0.44	Efectuar el trabajo técnico para la realización de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2025, así como el análisis de resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2024.	4.1.1.0.44	Efectuar el trabajo técnico preliminar para la realización de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2025.	100% del trabajo técnico para la realización de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2025, realizado, de acuerdo a planificación.	DEP
				4.1.2.0.44	Elaborar el análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2024.	1 Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2024 emitido.	DEP
		4.2.0.0.44	Elaborar estudios, investigaciones y/o análisis orientados a fortalecer los mecanismos de protección y defensa del consumidor financiero, considerando los requerimientos y coordinación con las áreas sustantivas de ASFI, en lo que corresponda.	4.2.1.0.44	Elaborar estudios, investigaciones y/o análisis relacionados con la protección y defensa del consumidor financiero, tomando en cuenta los requerimientos y coordinación con las áreas sustantivas de ASFI, en lo que corresponda.	100% de estudios, investigaciones y/o análisis sobre la protección y defensa del consumidor financiero realizados, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	DEP

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		4.1.0.0.76	Coordinar con la Defensoría del Consumidor Financiero y otras áreas que correspondan, las acciones a asumir en función a los resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2024.	4.1.1.0.76	Coordinar con las Direcciones de Supervisión de Riesgos y la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios las acciones y/o actividades a realizar y efectuar el seguimiento a la implementación de las mismas, en función a los resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros, enfocadas a fortalecer la defensa y protección de los consumidores financieros.	100% de las tareas de coordinación y seguimiento realizadas, para la implementación de acciones identificadas para fortalecer la defensa y protección de los consumidores financieros.	DGSC
		4.1.0.0.43	Emitir y/o modificar normativa para promover la protección y defensa del consumidor financiero.	4.1.1.0.43	Emitir y/o modificar normativa para promover la protección y defensa del consumidor financiero.	100% de cumplimiento en la emisión y/o modificación de normativa programada o a requerimiento, para promover la protección y defensa del consumidor financiero.	DNP
		4.1.0.0.65	Difundir información sobre actividades relacionadas a la protección y defensa de los consumidores financieros y a la educación financiera a nivel nacional.	4.1.1.0.65	Elaborar notas de prensa, separatas, artículos, boletines y otros materiales comunicacionales para ser difundidos internamente y a través de medios de comunicación, Redes Sociales institucionales, para mantener informados a los consumidores financieros sobre temas relacionados a la protección y defensa de los consumidores financieros y educación financiera a nivel nacional en coordinación con las unidades organizaciones y/o a sugerencia de la JCI.	100% de atención de requerimientos de elaboración y publicación de impresos informativos.	JCI
				4.1.2.0.65	Elaborar y difundir campañas audiovisuales dirigidas a informar sobre temas referentes a la protección, defensa y educación de los consumidores financieros.	100% de requerimientos de campañas audiovisuales, elaboradas y difundidas.	JCI

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
5.	Ejecutar y fortalecer los sistemas de administración gubernamentales, así como la gestión documental y de tecnologías de información y comunicación, brindando las condiciones necesarias a las unidades organizacionales para el desarrollo eficiente de sus funciones, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales, a nivel nacional en la gestión 2025.	5.1.0.0.42	Emitir criterios jurídicos y/o elaborar instrumentos administrativos jurídicos a solicitud de las unidades organizacionales de ASFI, en el marco de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.	5.1.1.0.42	Brindar asesoramiento legal a las diferentes áreas de ASFI, emitiendo criterios de diversa naturaleza, en el marco de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.	100% de asesoramiento legal y criterios de diversa naturaleza emitidos.	DAJ
				5.1.2.0.42	Elaborar instrumentos jurídicos en función de los requerimientos de las unidades organizacionales del área administrativa y otros de ASFI.	100% de Resoluciones Administrativas y Contratos elaborados.	DAJ
				5.1.3.0.42	Realizar y remitir reportes periódicos de los contratos a la Contraloría General del Estado.	100% de reportes realizados y remitidos a la Contraloría General del Estado.	DAJ
		5.1.0.0.69	Dirigir y controlar el cumplimiento de las atribuciones de la institución, velando por la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero, en el marco de las políticas de Gobierno.	5.1.1.0.69	Emitir lineamientos y supervisar el cumplimiento de las actividades de regulación, control y supervisión del sistema de intermediación financiera, del mercado de valores y de los servicios financieros complementarios, así como la protección y defensa del consumidor financiero.	100% de las actividades de regulación, control y supervisión realizadas.	DGE
				5.1.2.0.69	Efectuar reuniones con las áreas de la Institución, a efectos de definir lineamientos sobre temas estratégicos, institucionales e interinstitucionales, para coadyuvar al cumplimiento de las metas programadas.	100% de reuniones y/o eventos de coordinación asistidos.	DGE
				5.1.3.0.69	Participar en reuniones con entidades públicas y/o privadas, así como representar a la institución a nivel nacional e internacional.	100% de reuniones y/o eventos a nivel nacional e internacional asistidos.	DGE
		5.1.0.0.70	Coordinar y controlar la realización de la gestión eficiente de los Sistemas de Administración Gubernamental, Gestión Documental y Tecnologías de Información y Comunicación.	5.1.1.0.70	Supervisar y controlar la gestión y ejecución de los Sistemas de Administración Gubernamental, Gestión Documental y Tecnologías de Información y Comunicación, de manera eficaz y eficiente, desarrolladas por las Jefaturas dependientes de la DGO.	100% de Informes de Actividades mensuales de las Jefaturas dependientes de la DGO evaluados.	DGO
				5.1.2.0.70	Participar en reuniones internas y externas a efectos de tomar acciones y/o establecer lineamientos relacionados con la gestión de los Sistemas de Administración Gubernamental, Gestión Documental y Tecnologías de Información y Comunicación.	100% de las reuniones internas y externas asistidas.	DGO
				5.1.3.0.70	Efectuar el control y revisión de la documentación emitida por las Jefaturas dependientes a través de la DGO.	100% de la documentación emitida por las Jefaturas dependientes a través de la DGO revisada.	DGO
		5.2.0.0.70	Planificar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	5.2.1.0.70	Actualizar la información registrada en el formulario de Objetivos de Seguridad de la Información de acuerdo al Manual del SGSI.	1 Formulario de Objetivos de Seguridad de la Información, elaborado y aprobado.	DGO
				5.2.2.0.70	Evaluar la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.	1 Informe de evaluación de gestión de riesgos de seguridad de la Información elaborado y presentado a las instancias correspondientes.	DGO

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		5.3.0.0.70	Operar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	5.3.1.0.70	Registrar y evaluar los eventos e incidentes de Seguridad de la Información.	100% de los eventos e incidentes de seguridad de la información registrados y evaluados en el Sistema de Soporte.	DGO
				5.3.2.0.70	Elaborar y ejecutar el Plan de concientización de Seguridad de la Información.	1 Plan de concientización de Seguridad de la Información elaborado, aprobado y ejecutado.	DGO
				5.3.3.0.70	Ejecutar las tareas recurrentes y no recurrentes relacionadas a Seguridad de la Información.	100% de las tareas recurrentes y no recurrentes de Seguridad de la Información, realizadas.	DGO
				5.3.4.0.70	Elaborar y/o actualizar herramientas de normativa interna para la gestión de seguridad de la información.	2 instrumentos de normativa interna elaborados y/o actualizados y aprobados.	
				5.3.5.0.70	Ejecutar la revisión de los formularios de verificación de cumplimiento de controles de Seguridad de la Información.	4 Informes de revisión de formularios de verificación de cumplimiento de controles de Seguridad de la Información, elaborados y presentados a las instancias correspondientes.	DGO
				5.3.6.0.70	Realizar la capacitación en la nueva versión de la NB/ISO/IEC 27001:2023.	1 Capacitación al personal de ASFI en la nueva versión de la NB/ISO/IEC 27001:2023, realizada.	DGO
		5.4.0.0.70	Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	5.4.1.0.70	Evaluar el desempeño del SGSI.	1 Evaluación al SGSI realizada por el OSI.	DGO
				5.4.2.0.70	Realizar la evaluación interna del SGSI.	1 Evaluación interna al SGSI, realizada.	DGO
		5.5.0.0.70	Mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	5.5.1.0.70	Realizar el seguimiento a la atención de no conformidades y/o oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	1 Informe de seguimiento a la atención de no conformidades y/o oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, emitido.	DGO
				5.5.2.0.70	Realizar la contratación de servicios y/o equipamiento tecnológico relacionado a seguridad de la información, en el marco de la mejora continua y la implementación de controles establecidos en la NB ISO 27001.	100% de equipamiento adquirido y/o servicios contratados, de acuerdo a programación.	DGO
		5.1.0.0.63	Atender los procesos de contratación de bienes, obras, servicios generales y consultorías, en cumplimiento a normativa vigente, para coadyuvar el desarrollo de las actividades de las distintas unidades organizacionales de ASFI.	5.1.1.0.63	Ejecutar los procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor.	100% de Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor, ejecutados.	JAD
5.1.2.0.63	Ejecutar los procesos de contratación en la modalidad de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.			100% de los Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, ejecutados.	JAD		
5.1.3.0.63	Ejecutar los procesos de contratación en la modalidad de Licitación Pública.			100% de los Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Licitación Pública, ejecutados.	JAD		
5.1.4.0.63	Ejecutar los procesos de contratación en la modalidad de Contratación Directa, Compro Hecho en Bolivia y otras modalidades de contratación.			100% de los Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Directa, Compro Hecho en Bolivia y otras modalidades de contratación, ejecutados.	JAD		
5.1.5.0.63	Realizar la formulación y seguimiento del Programa Anual de Contrataciones (PAC).			1 Programa Anual de Contrataciones elaborado y difundido, 4 Informes Trimestrales y Comunicaciones de seguimiento al Programa Anual de Contrataciones, elaborados y presentados.	JAD		

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
	Administrar los bienes de uso y consumo en cumplimiento a normativa vigente, optimizando su disponibilidad ante las necesidades de la Entidad.	5.2.0.0.63		5.2.1.0.63	Realizar el requerimiento de bienes de uso y/o consumo, así como su incorporación e ingreso, respectivamente, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	100% de requerimientos de bienes y altas de uso y registro de bienes de consumo, atendidos.	JAD
		5.2.2.0.63		Asignar los bienes de uso y atender los pedidos de bienes de consumo, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	100% de asignaciones o reasignaciones y pedidos de material y otras actividades para el control de activos fijos y bienes de consumo, realizados de acuerdo a programación y/o requerimiento.	JAD	
		5.2.3.0.63		Efectuar el mantenimiento de los bienes muebles de ASFI de acuerdo a programación o requerimiento.	100% de procesos de mantenimiento a los bienes muebles de ASFI, realizados de acuerdo a programación y/o requerimiento.	JAD	
		5.2.4.0.63		Implementar medidas de salvaguarda para los bienes muebles, inmuebles y de consumo de las Oficinas La Paz y Centros Defensoriales de ASFI.	Programa de seguros, servicios de seguridad física y otros, contratados y desarrollados.	JAD	
		5.2.5.0.63		Realizar inventarios programados y/o sorpresivos de bienes.	100% de informes de inventarios, emitidos y aprobados.	JAD	
	5.3.0.0.63	Administrar la infraestructura de ASFI en cumplimiento a normativa vigente, para el adecuado funcionamiento de las oficinas a nivel nacional.	5.3.1.0.63	Realizar el requerimiento, seguimiento y control de los servicios generales y básicos necesarios para el funcionamiento de las oficinas de ASFI.	100% de solicitudes de servicios generales y básicos procesadas relacionadas al Área de Bienes y Servicios.	JAD	
			5.3.2.0.63	Efectuar actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura de Oficinas La Paz y Centros Defensoriales de ASFI, de acuerdo a programación o a requerimiento.	100% de actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura de ASFI ejecutadas, de acuerdo a programación o requerimiento.	JAD	
			5.3.3.0.63	Realizar el requerimiento, seguimiento y control de bienes y/o servicios generales que permitan la apropiada funcionalidad de los espacios de infraestructura asignados.	100% de solicitudes de bienes y servicios procesados relacionados al Área de Mantenimiento e Infraestructura.	JAD	
	5.4.0.0.63	Realizar procesos de baja y/o disposición de bienes en cumplimiento a normativa vigente, que permita evitar gastos de almacenamiento y otros inherentes.	5.4.1.0.63	Ejecutar los procesos de baja y/o disposición de bienes de uso y/o consumo, según corresponda, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	100% de los procesos de baja y/o disposición de bienes de uso y/o consumo, ejecutados conforme las causales señaladas en normativa vigente.	JAD	
	5.1.0.0.64	Administrar el Sistema de Contabilidad Integrada, a objeto de contar con información financiera confiable.	5.1.1.0.64	Elaborar Información Financiera Institucional, oportuna y confiable, de acuerdo a normativa interna y del Órgano Rector, para su remisión a instancias correspondientes.	- 1 Estado Financiero anual emitido y presentado al MEFP y puesto a conocimiento de la Contraloría General del Estado. - 3 Informes Financieros Trimestrales presentados.	JFI	
5.1.2.0.64			Registrar todas las transacciones Presupuestarias, Financieras, Económicas y Patrimoniales, con base en principios contables, aplicando disposiciones legales correspondientes.	100% de transacciones presupuestarias, financieras, económicas y patrimoniales, registradas en Comprobantes C31 CIP y/o SIP y archivadas cronológicamente.	JFI		
5.1.3.0.64			Gestionar los pagos a organismos o instituciones internacionales por membresías y otros conceptos.	100% de pagos a organismos o instituciones internacionales por membresías y otros conceptos, efectuados.	JFI		

ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		5.2.0.0.64	Realizar procesos relativos a la administración del Fondo Rotativo y asignación de pasajes y viáticos.	5.2.1.0.64	Atender solicitudes respecto a la asignación de recursos para viáticos y provisión de pasajes.	100% de solicitudes de pasajes y viáticos atendidas.	JFI
				5.2.2.0.64	Atender solicitudes de recursos con cargo al Fondo Rotativo, en el marco de la normativa específica vigente.	100% de solicitudes de gastos con cargo al Fondo Rotativo atendidas.	JFI
		5.3.0.0.64	Realizar la programación y evaluación de la gestión presupuestaria y proporcionar información para el control y seguimiento del cumplimiento de Acciones de mediano y corto plazo.	5.3.1.0.64	Realizar la programación de presupuesto anual Gestión 2026 y plurianual.	1 Anteproyecto de presupuesto anual Gestión 2026 y plurianual presentado al MEFP.	JFI
				5.3.2.0.64	Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Presupuesto Institucional de recursos y gastos.	4 Informes trimestrales de seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria de recursos y gastos presentados.	JFI
				5.3.3.0.64	Atender requerimientos relacionados con la gestión presupuestaria.	- 100% de requerimientos de certificaciones presupuestarias atendidos.	JFI
				5.3.4.0.64	Atender requerimientos de ajustes al presupuesto.	- 100% de requerimientos de modificaciones al presupuesto atendidos.	JFI
				5.3.5.0.64	Integrar el Sistema de Presupuestos con el Sistema de Programación de Operaciones, coordinando su desarrollo con la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación.	Sistema desarrollado e integrado.	JFI
		5.4.0.0.64	Administrar procesos de cobro, registro, control de recursos recaudados y su transferencia al TGN.	5.4.1.0.64	Realizar el registro y conciliación de los recursos recaudados.	100% de los comprobantes de ejecución de recursos registrados (devengados y percibidos).	JFI
				5.4.2.0.64	Realizar transferencias de recursos al TGN, recaudados y conciliados.	100% de recursos recaudados y conciliados, transferidos al TGN.	JFI
				5.4.3.0.64	Incorporar un módulo de multas por resoluciones sancionatorias en el Sistema de Registro de Cobros (SRC), coordinando su desarrollo con la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación.	Módulo de multas por resoluciones sancionatorias desarrollado e incorporado en el Sistema de Registro de Cobros (SRC).	JFI
		5.1.0.0.72	Realizar la gestión del flujo documental institucional y atender requerimientos relacionados a la gestión documental.	5.1.1.0.72	Revisar, recibir, registrar, digitalizar, asignar y clasificar correspondencia según su relevancia en Mesa de Entrada para su distribución y entrega por Mensajería.	100% de la documentación recepcionada en mesa de entrada debidamente procesada.	JGD
				5.1.2.0.72	Recibir y clasificar por el canal de salida toda la correspondencia a ser entregada por diferentes medios y realizar la notificación (llamadas telefónicas) de respuestas cuando corresponda.	100% de la documentación recepcionada en mesa de salida debidamente procesada y entregada.	JGD
				5.1.3.0.72	Atender requerimientos de usuarios internos y externos, relacionados a copias legalizadas de documentación y a búsquedas de documentación física y digital en el Sistema de Gestión Documental y Lotus Notes.	100% de requerimientos atendidos relacionados a Gestión Documental.	JGD
		5.2.0.0.72	Administrar el material bibliográfico y hemerográfico que cursa en la biblioteca central de ASFI.	5.2.1.0.72	Realizar el procesamiento técnico del material bibliográfico, hemerográfico de Biblioteca Central de ASFI y atender los requerimientos de préstamos de material bibliográfico.	100% del procesamiento del material bibliográfico, hemerográfico y la atención a requerimientos de préstamos de material bibliográfico.	JGD
				5.2.2.0.72	Implementar la Biblioteca Virtual en la página web de ASFI.	100% del desarrollo de la Biblioteca Virtual en la página web de ASFI.	JGD

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
		5.3.0.0.72	Realizar la gestión del archivo institucional y atender los requerimientos de documentación.	5.3.1.0.72	Realizar préstamos, atender requerimientos internos, externos de documentación de Archivo Intermedio, de acuerdo a los requerimientos de las diferentes Unidades Organizacionales relacionados con entidades liquidadas o en proceso de cierre.	100% de requerimientos de documentación de Archivo Intermedio atendidos relacionados con entidades liquidadas o en proceso de cierre.	JGD
				5.3.2.0.72	Realizar préstamos, atender requerimientos internos y externos de documentación correspondiente a Archivo Central, de acuerdo a los requerimientos de las diferentes Unidades Organizacionales relacionadas con entidades con Licencia de Funcionamiento vigente.	100% de requerimientos de documentación de Archivo Central atendidos relacionados con entidades con licencia de funcionamiento vigente.	JGD
				5.3.3.0.72	Recibir, ordenar, clasificar, custodiar, conservar y digitalizar la documentación interna, externa remitida a archivo y atender transferencias de documentación.	100% de la documentación procesada, remitida a Archivo para su custodia.	JGD
				5.3.4.0.72	Ejecutar el Plan de uso de Firma Digital en el SGD, en coordinación con las distintas unidades organizacionales.	100% de ejecución de las actividades planificadas para el seguimiento a la implementación del Plan de uso de Firma Digital.	JGD
				5.3.5.0.72	Reforzar los sistemas de prevención y protección contra incendios de las instalaciones del Archivo El Alto.	100% de equipamiento para la prevención de incendios en el Archivo El Alto, implementado, de acuerdo a evaluación y priorización.	JGD
		5.1.0.0.53	Gestionar los procesos de formulación y/o modificación de la Planificación de corto y mediano plazo de ASFI.	5.1.1.0.53	Realizar la formulación del Plan Operativo Anual de ASFI para la Gestión 2026 y propuesta de líneas estratégicas de mediano plazo.	Plan Operativo Anual 2026, formulado y aprobado. Propuesta elaborada de líneas estratégicas de mediano plazo.	JGI
				5.1.2.0.53	Procesar los requerimientos de modificación al Plan Operativo Anual 2025 de ASFI.	100% de requerimientos de modificación a las líneas estratégicas de mediano plazo y/o POA, atendidos.	JGI
		5.2.0.0.53	Generar y reportar información relevante y oportuna respecto a la ejecución del Sistema de Planificación, en función a los resultados.	5.2.1.0.53	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual.	Cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento y evaluación al POA remitidos a las instancias correspondientes.	JGI
				5.2.2.0.53	Realizar el seguimiento a la ejecución de tareas priorizadas que presenten desviaciones en los informes trimestrales de seguimiento al POA 2025.	6 reportes de seguimiento emitidos y presentados a la MAE vía DGO, respecto de tareas priorizadas que presenten desviaciones en los informes trimestrales de seguimiento al POA 2025.	JGI
				5.2.3.0.53	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la Implementación del PEI 2021-2025.	Un (1) informe de Seguimiento y Evaluación al PEI, emitido y remitido a la MAE vía DGO.	JGI
		5.3.0.0.53	Realizar el Análisis Organizacional de ASFI 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.	5.3.1.0.53	Elaborar el Plan de Trabajo para la realización del Análisis Organizacional de ASFI - 2025.	Un (1) Plan de Trabajo de Análisis Organizacional aprobado por la Dirección General de Operaciones.	JGI
				5.3.2.0.53	Realizar el Análisis Organizacional de ASFI 2025.	Un (1) Informe del Análisis Organizacional 2025 emitido para su aprobación por el(la) Director(a) General de Operaciones y posterior conocimiento del (de la) Director(a) General Ejecutivo(a) de ASFI.	JGI

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**

**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		5.4.0.0.53	Mantener actualizada la normativa interna de ASFI, en coordinación con las unidades organizacionales.	5.4.1.0.53	Revisar, desarrollar y/o modificar normativa interna en coordinación con las unidades organizacionales, de acuerdo a programación.	100% de normativa elaborada y/o modificada de acuerdo a programación.	JGI
				5.4.2.0.53	Revisar, desarrollar y/o modificar normativa interna no programada en coordinación con las unidades organizacionales, de acuerdo a priorización.	100% de requerimientos no programados de elaboración y/o modificación de normativa interna, atendidos de acuerdo a priorización.	JGI
		5.5.0.0.53	Analizar, evaluar y canalizar otros requerimientos referentes al Sistema de Planificación y al Sistema de Organización Administrativa.	5.5.1.0.53	Atender otros requerimientos internos y/o externos referentes a la Planificación Institucional y proyectos de inversión pública.	100% de otros requerimientos referentes a la planificación institucional y proyectos de inversión, atendidos.	JGI
				5.5.2.0.53	Atender requerimientos de información sobre normativa interna vigente e histórica de ASFI.	100% de requerimientos de información sobre normativa vigente e histórica, atendidos.	JGI
		5.6.0.0.53	Realizar el monitoreo al cumplimiento de las recomendaciones de control interno o externo posterior.	5.6.1.0.53	Monitorear el cumplimiento por parte de las unidades organizacionales, de las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, con base en la información reportada en el Sistema de Monitoreo de Auditorías.	Cuatro (4) informes trimestrales de monitoreo, emitidos y presentados a las instancias correspondientes.	JGI
				5.6.2.0.53	Gestionar con las unidades organizacionales las actividades a seguir respecto a las observaciones de la Unidad de Auditoría Interna.	100% de las notas y/o formatos referentes a las tareas a desarrollar en función de las observaciones de la Unidad de Auditoría Interna, elaborados en coordinación con las unidades organizacionales y remitidos a las instancias respectivas.	JGI
		5.1.0.0.55	Ejecutar las actividades correspondientes para el reclutamiento, selección, movilidad de personal y dotación de pasantes de acuerdo a las necesidades de la entidad.	5.1.1.0.55	Ejecutar los procesos de reclutamiento y selección de personal, de promoción, rotación, transferencia, reasignación y/o retiro de los servidores públicos de acuerdo a las necesidades de las diferentes unidades organizacionales de ASFI.	100% de procesos de reclutamiento y selección de personal, de promoción, rotación, transferencia, reasignación y retiro de servidores públicos, atendidos.	JRH
				5.1.2.0.55	Realizar el marco conceptual del módulo de reclutamiento y selección de personal del SIAP.	1 Informe que describa el marco conceptual del módulo de reclutamiento y selección de personal.	JRH
				5.1.3.0.55	Formular y aprobar el Manual de Puestos de la gestión 2025.	Manual de Puestos de la gestión 2025, elaborado y aprobado.	JRH
				5.1.4.0.55	Atender las solicitudes de contratación de personal eventual y/o dotación de pasantes, en el marco de la disponibilidad presupuestaria.	100% de solicitudes de contratación de personal eventual y/o dotación de pasantes, atendidas.	JRH
		5.2.0.0.55	Programar y ejecutar el proceso de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de ASFI.	5.2.1.0.55	Realizar el marco conceptual del módulo de evaluación del desempeño en el SIAP.	1 Informe que describa el marco conceptual del módulo de Evaluación del Desempeño en el SIAP.	JRH
				5.2.2.0.55	Ejecutar la evaluación del desempeño de los servidores públicos de ASFI, correspondiente a la gestión 2024.	1 Informe de Ejecución de la Evaluación del Desempeño - 2024, elaborado y aprobado.	JRH
				5.2.3.0.55	Programar la evaluación del desempeño de los servidores públicos de ASFI, correspondiente a la gestión 2025.	1 Informe de Programación de la Evaluación del Desempeño - 2025, elaborado y aprobado.	JRH

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
	Ejecutar los procesos de Capacitación Institucional para los servidores públicos de ASFI.	5.3.0.0.55	Ejecutar los procesos de Capacitación Institucional para los servidores públicos de ASFI.	5.3.1.0.55	Elaborar y gestionar la aprobación del Plan Anual de Capacitación Institucional - PACI.	1 Plan Anual de Capacitación Institucional - 2025, aprobado.	JRH
		5.3.2.0.55		Ejecutar los eventos programados del Plan Anual de Capacitación Institucional.	100% de capacitaciones programadas, realizadas.	JRH	
		5.3.3.0.55		Ejecutar los eventos de capacitación no programados en el Plan de Capacitación Institucional.	100% de eventos de capacitación no programados, realizados.	JRH	
		5.3.4.0.55		Realizar la detección de necesidades de capacitación para la gestión 2026.	1 Informe de Detección de Necesidades de Capacitación - 2026, emitido.	JRH	
		5.3.5.0.55		Implementar en el Sistema de Reclutamiento de Talento Joven, el módulo de Administración de Pasantías de la entidad.	Módulo de Administración de Pasantías del Sistema de Reclutamiento de Talento Joven, aprobado e implementado.	JRH	
	Ejecutar los procesos de control y registro del personal dependiente, en el marco de la normativa vigente.	5.4.0.0.55	Ejecutar los procesos de control y registro del personal dependiente, en el marco de la normativa vigente.	5.4.1.0.55	Procesar las planillas de descuentos y/o permisos sin goce de haber, según normas establecidas y disposiciones emitidas por el órgano rector.	12 Planillas de descuentos y/o permisos sin goce de haber procesadas.	JRH
		5.4.2.0.55		Implementar el Sistema de Administración de Personal (SIAP) y su integración con los sistemas de información de la entidad.	Sistema de Administración de Personal (SIAP), implementado.	JRH	
		5.4.3.0.55		Realizar la supervisión del cumplimiento de los procesos relativos a control de personal.	2 Informes de resultados emitidos.	JRH	
		5.4.4.0.55		Registrar, modificar y/o actualizar la información del personal, en aplicación a los procesos del sistema de administración de personal.	100% de información del personal, registrada, producto de la actualización y/o modificación de información personal.	JRH	
		5.4.5.0.55		Elaborar material educativo y/o audiovisual de Recursos Humanos, para difusión al personal de la entidad.	2 materiales educativos y/o audiovisuales elaborados y difundidos.	JRH	
	Ejecutar los procesos de compensación al personal dependiente, en el marco de la normativa vigente.	5.5.0.0.55	Ejecutar los procesos de compensación al personal dependiente, en el marco de la normativa vigente.	5.5.1.0.55	Procesar las planillas de pago de haberes mensuales, refrigerios, aguinaldos y otras disposiciones, según normas establecidas y disposiciones emitidas por el órgano rector.	12 Planillas de sueldos, 12 de Refrigerios, 1 de Aguinaldo y otras compensaciones, procesadas.	JRH
		5.5.2.0.55		Realizar el proceso de reestructuración y/o reordenamiento de la planilla de la ASFI.	1 Propuesta de reestructuración y/o reordenamiento con creación de ítems y/o modificación de la escala salarial, presentada al MEFP.	JRH	
		5.5.3.0.55		Actualizar y/o modificar la normativa interna, de conformidad a disposiciones emitidas o en base a la experiencia de su aplicación.	2 Normativas actualizadas.	JRH	
	Implementar acciones orientadas al bienestar institucional y la mejora del Clima y Cultura Laboral de ASFI.	5.6.0.0.55	Implementar acciones orientadas al bienestar institucional y la mejora del Clima y Cultura Laboral de ASFI.	5.6.1.0.55	Ejecutar el Plan de Bienestar Institucional 2025.	1 Informe de ejecución del Plan de Bienestar Institucional - 2025.	JRH
		5.6.2.0.55		Realizar la encuesta sobre el clima organizacional y, en función de sus resultados, elaborar el Plan de Mejora del Clima y Cultura Laboral.	1 Encuesta de Clima Organizacional realizada. 1 Plan de Mejora del Clima y Cultura Laboral aprobado.	JRH	
		5.6.3.0.55		Ejecutar el Plan de Mejora del Clima y Cultura Laboral.	1 Informe de ejecución del Plan de Mejora del Clima y Cultura Laboral.	JRH	

ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Unidad Org.
		5.1.0.0.68	Desarrollar sistemas de información de ASFI con enfoque de innovación tecnológica y transformación digital, que respondan a las necesidades institucionales, en el marco de la normativa vigente.	5.1.1.0.68	Desarrollar, innovar y entregar sistemas de información de acuerdo a requerimientos y necesidades institucionales con enfoque a la transformación digital, según normativa vigente.	100% de Sistemas de Información desarrollados y entregados en conformidad a lo solicitado, de acuerdo a planificación de la gestión 2025.	JTIC
		5.1.2.0.68		Realizar la actualización y/o mejoras de los sistemas de información, según requerimientos y normativa vigente.	100% de las solicitudes de actualización de sistemas aceptadas, priorizadas y atendidas en conformidad con el usuario solicitante.	JTIC	
		5.2.0.0.68	Gestionar los recursos y servicios tecnológicos de ASFI, en el marco de la innovación tecnológica, ciberseguridad y seguridad de la información.	5.2.1.0.68	Gestionar la infraestructura tecnológica de servidores.	98% de disponibilidad mensual en la Infraestructura tecnológica de servidores.	JTIC
		5.2.2.0.68		Gestionar la infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones.	98% de disponibilidad mensual en la Infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones.	JTIC	
		5.2.3.0.68		Administrar bases de datos.	98% de disponibilidad mensual en las Bases de datos administradas en la JTIC.	JTIC	
		5.2.4.0.68		Gestionar los requerimientos de Mesa de Servicio.	100% de requerimientos de soporte técnico atendidos a través de la Plataforma Digital de Soporte de TI.	JTIC	
		5.2.5.0.68		Ejecutar las actividades relacionadas a la implementación de infraestructura tecnológica de software libre y estándares abiertos según planificación.	100% de actividades ejecutadas de acuerdo a planificación.	JTIC	
		5.2.6.0.68		Ejecutar las actividades relacionadas al Fortalecimiento del Equipamiento e Infraestructura Tecnológica Institucional, gestión 2025.	100% de las actividades ejecutadas, respecto al Fortalecimiento del Equipamiento e Infraestructura Tecnológica Institucional, gestión 2025.	JTIC	
		5.3.0.0.68	Gestionar los procesos de automatización y monitoreo, para apoyar a la supervisión, en el marco de la innovación tecnológica.	5.3.1.0.68	Proponer procesos de automatización y monitoreo, que apoyen a la supervisión en el marco de la normativa vigente.	100% de los procesos automatizados, según planificación en el marco de la normativa vigente.	JTIC
		5.3.2.0.68		Procesar y hacer seguimiento al procesamiento de la información remitida por las entidades supervisadas, según planificación y requerimientos en el marco de la normativa vigente.	100% de la información remitida por las entidades supervisadas, procesada según planificación y requerimientos en el marco de la normativa vigente.	JTIC	
		5.3.3.0.68		Atender solicitudes de operaciones.	100% de las solicitudes de operaciones aprobadas y atendidas.	JTIC	
		5.4.0.0.68	Gestionar y monitorear la seguridad de la información en tecnologías de información y comunicación, en el marco del SGSI.	5.4.1.0.68	Atender solicitudes de accesos sistemas y servicios de TI.	100% de las solicitudes de asignación de accesos atendidas.	JTIC
		5.4.2.0.68		Monitorear la aplicación de los controles de seguridad de la información de competencia de la JTIC, definidos en el marco del SGSI.	100% de las actividades de monitoreo a los controles de seguridad de la información, realizadas.	JTIC	

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	Org.
6.	Velar por el cumplimiento de disposiciones legales relacionadas a transparencia institucional, ética pública, prevención y lucha contra la corrupción, así como mantener un sistema de control interno efectivo, contribuyendo a una gestión institucional transparente y eficiente, a nivel nacional en la gestión 2025.	6.1.0.0.59	Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros de ASFI 2024, para el mejoramiento de los procesos administrativo-financieros.	6.1.1.0.59	Realizar la auditoría sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, gestión 2024.	2 Informes de pronunciamiento sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 emitidos.	UAI
				6.1.2.0.59	Realizar la auditoría sobre la confiabilidad de los registros a una partida de gastos, gestión 2025.	Documentación de la evaluación realizada.	UAI
				6.1.3.0.59	Realizar la auditoría sobre la confiabilidad de los registros a una partida de gastos, gestión 2025.	Documentación de la evaluación realizada.	UAI
				6.1.4.0.59	Realizar la auditoría sobre la confiabilidad de los registros a una partida de gastos, gestión 2025.	Documentación de la evaluación realizada.	UAI
				6.1.5.0.59	Realizar la auditoría sobre la confiabilidad de los registros a una partida de ingresos, gestión 2025.	Documentación de la evaluación realizada.	UAI
				6.1.6.0.59	Realizar la auditoría sobre la confiabilidad de los registros a una partida de ingresos, gestión 2025.	Documentación de la evaluación realizada.	UAI
		6.2.0.0.59	Fortalecer el desarrollo e implantación de los sistemas de administración y los procesos que son efectuados en la Institución, a fin de asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, inherentes a la gestión 2025 y a gestiones anteriores.	6.2.1.0.59	Realizar la verificación de cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2024.	1 Informe de evaluación de cumplimiento emitido.	UAI
				6.2.2.0.59	Realizar el Relevamiento de Información Específico respecto al Cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, por parte del Comité de Seguimiento de Control Interno de la ASFI, gestión 2025.	1 Informe de evaluación de cumplimiento emitido.	UAI
				6.2.3.0.59	Realizar auditorías no programadas según requerimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Contraloría General del Estado o Ente Tutor.	Informes de auditorías no programadas emitidos.	UAI
		6.3.0.0.59	Evaluar el grado de implantación de las recomendaciones realizadas a las áreas Institución en los informes de auditoría interna.	6.3.1.0.59	Realizar el Seguimiento al Informe ASFI/UAI/R-10422/2024 referido al Pronunciamiento del Auditor sobre la Confiabilidad de los Registros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, gestión 2023.	1 Informe de Seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones emitido.	UAI
				6.3.2.0.59	Realizar el Seguimiento al Informe ASFI/UAI/R-46976/2024 referido al Pronunciamiento del Auditor sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2023.	1 Informe de Seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones emitido.	UAI
				6.3.3.0.59	Realizar el segundo Seguimiento al Informe ASFI/UAI/R-10824/2023 referido al Pronunciamiento del Auditor sobre la Confiabilidad de los Registros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2022.	1 Informe de Seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones emitido.	UAI
				6.3.4.0.59	Realizar el segundo Seguimiento al Informe ASFI/UAI/R-43677/2023 referido al Pronunciamiento del Auditor sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2022.	1 Informe de Seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones emitido.	UAI
				6.3.5.0.59	Realizar el segundo Seguimiento al Informe ASFI/UAI/R-179227/2020 referido a la Auditoría Operacional a las operaciones de la supervisión extra situ con relación al envío de información de las Entidades reguladas por la Jefatura de Control de Inversiones dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores.	1 Informe de Seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones emitido.	UAI

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - R4**  
**ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y TAREAS**



ACCIONES DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		TAREAS			Unidad Org.
Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	Código	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO TAREA	
		6.1.0.0.75	Realizar las acciones necesarias y coordinar con la Máxima Autoridad Ejecutiva los procesos de la Rendición Pública de Cuentas (Inicial 2025 - Final 2024) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco de las funciones que establece la Ley N° 974.	6.1.1.0.75	Coordinar con la Máxima Autoridad Ejecutiva y las Áreas Organizacionales de ASFI, la realización de la Rendición Pública de Cuentas Final 2024.	Una (1) Rendición Pública de Cuentas Final 2024, realizada.	UTLCC
				6.1.2.0.75	Coordinar con la Máxima Autoridad Ejecutiva y las Áreas Organizacionales de ASFI, la realización de la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025.	Una (1) Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, realizada.	UTLCC
		6.2.0.0.75	Promover el Programa de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción, Acceso a la Información y Ética Pública al interior de la entidad y público en general, en el marco de la Ley N° 974 y la normativa Vigente.	6.2.1.0.75	Elaborar un Plan de Trabajo para la aplicación del Programa de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción, en función a los lineamientos de la UTLCC-MEFP y resultados de consultas al interior de ASFI.	Plan de Trabajo para la aplicación del Programa de Transparencia, ética pública, prevención y lucha contra la corrupción, elaborado y aprobado por las instancias correspondientes.	UTLCC
				6.2.2.0.75	Ejecutar actividades en el marco de la promoción de la transparencia, acceso a la información, control social y lucha contra la corrupción, en el marco del Plan de Trabajo para la aplicación del Programa de Transparencia, Ética Pública, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y/o a requerimiento.	100% de actividades relacionadas a la promoción de la ética pública, transparencia, acceso a la información, control social y lucha contra la corrupción, ejecutadas, en el marco del Plan de Trabajo para la aplicación del Programa de Transparencia, Ética Pública, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y/o a requerimiento.	UTLCC
				6.2.3.0.75	Realizar el seguimiento a las publicaciones de la página Web de ASFI, conforme a lineamientos normativos.	Cuatro (4) informes trimestrales de control de contenido mínimo y actualización de la página Web de ASFI, presentados.	UTLCC
				6.2.4.0.75	Realizar informes de seguimiento de la apertura del Buzón de Sugerencias y Quejas de los Centros Defensoriales y la Oficina Central de ASFI.	Doce (12) informes de la apertura del Buzón de Sugerencias y Quejas de los Centros Defensoriales y Oficina Central de ASFI presentados.	UTLCC
				6.2.5.0.75	Ejecutar actividades de sensibilización de la ética pública, en coordinación con las áreas organizacionales de ASFI.	100% de ejecución de actividades relacionadas a la sensibilización de la ética pública, en el marco del Plan de Trabajo para la aplicación del Programa de Transparencia, Ética Pública, Prevención y/o Lucha Contra la Corrupción y/o a requerimiento.	UTLCC
		6.3.0.0.75	Gestionar denuncias escritas o verbales, a denuncia o de oficio, en el marco de la Ley N° 974 o por vulneraciones al Código de Ética de ASFI..	6.3.1.0.75	A denuncia o de oficio, gestionar denuncias, escritas o verbales, por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras y servidores públicos o ex servidoras y servidores públicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 974 y por presuntas contravenciones al Código de Ética de ASFI.	100% de atención a denuncias escritas o verbales, o de oficio, por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras y servidores públicos o ex servidoras y servidores públicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 974 y por presuntas contravenciones al Código de Ética de ASFI.	UTLCC